



# **SINDICATURA MUNICIPAL**

**DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

## **INFORME ESPECIAL N° 309**

*“ANÁLISIS AL 30 DE JUNIO DE 2020 DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1156 Y SU REGLAMENTACIÓN.*

*Fecha de Corte de la Auditoría: 30 de Noviembre de 2020”*



**INFORME ESPECIAL N° 309**

**Anexo del Acuerdo N° 1688**

**TEMA:**

*FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS.*

**ASUNTO PARTICULAR:**

*ANÁLISIS AL 30 DE JUNIO DE 2020 DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1156/12 Y SU REGLAMENTACIÓN. Fecha de Corte de la Auditoría: 30 de Noviembre de 2020.*

**OBJETO DEL INFORME:**

*EMITIR INFORME EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 8 y 9, INCISO 6) DE LA ORDENANZA N° 8752, MODIFICADA POR ORDENANZA N° 13040.*

**MARCO LEGAL:**

- Ley Provincial N° 2141 “Administración Financiera y Control”.
- Ordenanzas Municipales:
  - N° 10149 “Reserva Fiscal de Fondos”.
  - N° 8752 “Sindicatura Municipal-Atribuciones”.
  - N° 13040 “Sindicatura Municipal – Funciones”.
  - N° 10841 “Autorización a Órgano Ejecutivo Municipal a Obtener Financiamiento”.
  - N° 11033 “Modifica el Art. N° 5 y 6 del Anexo I de la Ordenanza N° 10149”.
  - N° 11337 “Fondo Presupuesto Participativo para el Mejoramiento barrial”.
  - N° 6582 “Fondo Específico de Pavimento Urbano”.
  - N° 13077 (11/09/2014), “Deroga la Ordenanza N° 11337 y crea el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento barrial”.
  - N° 13206 (30/04/2015), “Modifica el Artículo 6°) de la Ordenanza N° 13077”.



- N° 13857 (06/12/2018), “Aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio 2019”.
  - N° 14106 (16/11/2020) “ Deroga varias ordenanzas por haber cumplido su objetivo, dentro de las cuales se encuentra la Ordenanza N° 6582 relacionada a los ingresos del FOP”
- Decretos Municipales:
- N° 1156/12 “Crea los Fondos de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal, con vigencia a partir del 24 de septiembre de 2012”.
  - N° 1070/18 “Aprueba la Ordenanza N°13857 del 06/12/2018 del Presupuesto General de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio 2019”.
  - N° 0420/19 (03/06/2019), “Reestructurar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2019”.
  - N° 0332/20 (16/06/2020), aprueba reestructura de la Obra Laguna de Reservorio.
  - N° 0705 (30/10/2020) aprueba la Ordenanza N°14106 que deroga varias ordenanzas por cumplir su objetivo, la cual incluye a la Ordenanza 6582 “Fondo de Pavimento Urbano”.
- Resoluciones Municipales:
- N° 0760/12 “Incorpora Fuente de Financiamiento de los Fondos de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal”.
  - N° 0275/19 (15/04/2019) “Adecua el Presupuesto de Erogaciones de Obras Públicas aprobado para el Ejercicio 2019”.
  - N° 0751/19 (18/09/2019) “Adecua el Presupuesto de Erogaciones de Obras Públicas aprobado para el Ejercicio 2019”.

**DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:**

- Extractos Bancarios de la cuenta relacionada al Fondo de Obras Productivas de enero a junio de 2020, provistos a la Municipalidad de Neuquén por el Banco de la Nación Argentina.



- Mayores de cuentas relacionadas de la contabilidad municipal (SINCO).
- Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Gastos y Plan Anual de Obras para el Ejercicio Financiero 2020.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos de enero a junio de 2020, elaboradas por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto.
- Cuenta Anual de Inversión 2019 emitidas por el Poder Ejecutivo Municipal.
- Notas Sindicatura Municipal:
  - Comunicación vía mail del 27 de agosto de 2020 a la Tesorería Municipal.
  - Comunicación vía mail del 28 de octubre de 2020 a la Tesorería Municipal.
  - Comunicación vía mail del 30 de octubre de 2020 a la Tesorería Municipal.
  - DOC N° 075/20, emitida el 30 de octubre de 2020 a la Dirección de Presupuesto – Subsecretaría de Hacienda.
  - Comunicación vía mail del 09 de noviembre de 2020 a la Tesorería Municipal.
- Notas Recibidas:
  - Comunicación vía mail de la Tesorería Municipal del 29 de octubre de 2020, a la Sindicatura Municipal.
  - Comunicación vía mail de la Tesorería Municipal del 04 de noviembre de 2020, a la Sindicatura Municipal.
  - Comunicación vía mail de la Dirección de Presupuesto del 24 de noviembre de 2020, a la Sindicatura Municipal.

#### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA:**

Se realizó el examen de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por esta Sindicatura Municipal para la materia, que incluye las emanadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer, con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los informes considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas.



Esta auditoría comprendió el análisis de la documentación del Fondo de Obras Productivas hasta el 30 de junio de 2020, presentadas por la Municipalidad de Neuquén; la confección de la conciliación bancaria para lo cual se utilizaron los extractos bancarios y rendiciones efectuadas por el Municipio.

**LIMITACIONES AL ALCANCE:**

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objeto del presente informe, en base a la documentación obtenida por esta Sindicatura Municipal, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto de análisis.

A la fecha de corte de auditoría se verifica que la última ejecución presupuestaria emitida por el Poder Ejecutivo Municipal corresponde a julio de 2020, no pudiendo asegurar que los registros contables y presupuestarios analizados por esta Sindicatura Municipal no sufran modificaciones en el futuro.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

**SOBRE LA NORMATIVA APLICABLE**

El Decreto N° 1156 del 21 de noviembre de 2012 aprueba la creación del Fondo de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal, cuyo objeto, condiciones y funcionamiento obran en los Anexos I y II del presente decreto. La finalidad de este Fondo es permitir al Municipio asegurar el financiamiento de obras de infraestructura indispensables para el crecimiento, bienestar y desarrollo de la comunidad, y hacer frente a los desequilibrios imprevistos en el régimen de ingresos y gastos.

**Objeto del Fondo:**

- Atender la cancelación de las órdenes de pago generadas por la ejecución de obras productivas que hayan sido previamente incluidas en los Planes Anuales de Obras de los distintos presupuestos generales de gastos de la Municipalidad de Neuquén.
- Cancelar las cuotas de capital e intereses de los préstamos asumidos por la Municipalidad de Neuquén para la realización de las obras productivas.
- Servir de garantía para la obtención de nuevos préstamos destinados a la ejecución de las obras productivas.



Constitución del Fondo:

- *Veinte por ciento (20%) mensual de Regalías Hidrocarburíferas efectivamente ingresadas.*
- *Recupero de obras ejecutadas y financiadas por el Fondo Fiduciario de Obras Productivas y por este Fondo.*
- *Los recursos remanentes del Fondo Fiduciario de Obras Productivas, una vez liquidado el mismo.*
- *Rendimiento financiero que se obtenga de la inversión de los recursos del Fondo.*
- *Las contribuciones, subsidios, legados o donaciones que reciba la Municipalidad destinadas a obras productivas.*
- *Multas aplicadas a los proveedores y/o contratistas por incumplimiento de contratos de obras que resulten financiadas por el Fondo.*

Recursos:

- Los recursos ingresados en dicho fondo deberán destinarse a financiar gastos solamente en relación con las obras productivas del Órgano Ejecutivo Municipal. Tendrán el destino único e irrevocable que se establece en esta norma.
- La utilización de recursos del Fondo de Obras Productivas será, en primera instancia, la indicada en el Plan Anual de Obras Públicas elevado conjuntamente con el Presupuesto, considerando luego las modificaciones introducidas al mismo por la incorporación de obras nuevas o que correspondan a obras en ejecución.

Contabilización de movimientos:

Los movimientos contables de los recursos de este Fondo se registrarán de acuerdo el procedimiento establecido en el Art. 1°) de la Ordenanza N° 11033:

- a) *Si durante el ejercicio el Fondo de Obras Productivas recibiera más recursos que los que se ejecutarán con el financiamiento del mismo, este excedente se registrará como Aplicación Financiera, bajo el rótulo "Financiamiento Fondo de Obras Productivas".*



b) Si durante el ejercicio el Fondo de Obras Productivas erogara más recursos que los que recibirá, esta diferencia se registrará como una Fuente Financiera, bajo el rótulo “Desafectación de recursos del Fondo de Obras Productivas”.

Autoridad de Aplicación:

La autoridad de aplicación es la Secretaría de Economía y Hacienda quien se encargará de su administración

Control:

La utilización del Fondo se encuentra enmarcada en los mecanismos de control previstos en la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control de aplicación en el ámbito municipal.

**SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:**

**ANÁLISIS PARTICULAR DE LOS ORIGENES Y APLICACIONES**

**1) ANÁLISIS DE LOS ORÍGENES:**

1.1) REGALÍAS Y OTROS

De acuerdo a lo establecido en el Anexo I Cláusula 1° del Decreto N° 1156, la principal fuente de Financiación del Fondo son las transferencias que debe realizar el Municipio resultante del 20% de los Recursos por Regalías Hidrocarburíferas efectivamente percibidos.

El Fondo igualmente se ve incrementado por los recursos que integran el Fondo Específico de Pavimento Urbano dispuesto por Ordenanza N° 6582, el Recupero de Obras de Pavimento ejecutadas a través del FOP y los ingresos por Recursos Extraordinarios Canon Ley N° 2615. Los recursos mencionados comenzaron a computarse a partir del 24 de septiembre de 2012, fecha de inicio de su vigencia.

El saldo de inicio del Fondo fue de \$ 23.460.839,39, importe que fue transferido en el Ejercicio 2013.





Regalías Hidrocarburíferas:

Según la información que surge de las Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos de enero a junio de 2020, elaboradas por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto y del Mayor Contable de la Cuenta "N° 112/39 Año 2020" al 30 junio de 2020, los recursos provenientes de Regalías Hidrocarburíferas ingresados a la cuenta corriente municipal en el periodo alcanzan la suma de **\$ 873.942.124,92**.

La distribución de estos recursos de acuerdo a su percepción mensual es la siguiente:

PERIODO	FECHA (*)	REGALÍAS
Enero/20	03/01/2020	141.107.930,35
Febrero/20	04/02/2020	160.365.194,17
Marzo/20	02/03/2020	164.648.625,79
Abril/20	01/04/2020	163.601.134,53
Mayo/20	04/05/2020	158.336.505,00
Junio/20	01/06/2020	85.882.735,08
<b>TOTAL</b>		<b>873.942.124,92</b>

*Importes expresados en pesos.*

*(\*) Correspondiente a la efectiva percepción.*

De la masa de recursos provenientes de las Regalías Hidrocarburíferas y de acuerdo a lo establecido en el Anexo I del Decreto N° 1156, corresponde destinar el 20% al FOP.

Los ingresos por Regalías para el período enero a junio de 2020 correspondientes al 20% totalizan la suma de **\$ 174.788.424,98**.

PERIODO	REGALÍAS	20% REGALÍAS
Enero/20	141.107.930,35	28.221.586,07
Febrero/20	160.365.194,17	32.073.038,83
Marzo/20	164.648.625,79	32.929.725,16
Abril/20	163.601.134,53	32.720.226,91
Mayo/20	158.336.505,00	31.667.301,00
Junio/20	85.882.735,08	17.176.547,02
<b>TOTAL</b>		<b>174.788.424,99</b>

*Importes expresados en pesos.*

Se verificó en los extractos bancarios de la Cta. Cte. Especial N° 37601008/31 (B.N.A. Suc. Nqn.) para el periodo enero a junio de 2020, ingresaron por éste





concepto por un total de **\$ 164.788.424,99**, verificándose una diferencia de \$ 10.000.000,00 entre el monto real a transferir y el efectivamente transferido.

**Observación:** En el Ejercicio Económico 2019 el monto correspondiente a Regalías Hidrocarburíferas, pertenecientes al FOP, para septiembre era de \$ 38.429.241,34; En la cuenta Cta. Cte. Especial N° 37601008/31 (B.N.A. Suc. Nqn.) se corrobora que el 11 de noviembre de 2019, se efectuó la transferencia de las regalías por un total de \$ 48.429.241,34, registrándose una diferencia de \$ 10.000.000,00 entre el monto real a transferir y el efectivamente transferido. Puede observarse que esta diferencia es imputada a las regalías hidrocarburíferas correspondientes a enero de 2020 cuyo monto total es de \$ 28.221.586,07 y la transferencia para su cancelación, efectuada el 05 de febrero de 2020, es por \$ 18.221.586,07.

Se exponen en el cuadro siguiente los montos parciales ingresados por fecha de acreditación:





PERIODO AL QUE CORRESPONDEN LAS REGALÍAS	FECHA (*)	INGRESO PARCIAL	INGRESO TOTAL
Enero/20	05/02/2020	18.221.586,07	18.221.586,07
Febrero/20	28/02/2020	20.000.000,00	32.073.038,83
	03/03/2020	12.073.038,83	
Marzo/20	03/03/2020	17.500.000,00	32.929.725,16
	04/03/2020	15.429.725,16	
Abril/20	14/05/2020	2.500.000,00	32.720.226,91
	15/05/2020	3.000.000,00	
	15/05/2020	1.850.000,00	
	19/05/2020	3.000.000,00	
	20/05/2020	10.000.000,00	
	22/05/2020	6.000.000,00	
	28/05/2020	6.370.226,91	
Mayo/20	28/05/2020	5.400.000,00	31.667.301,00
	29/05/2020	5.800.000,00	
	29/05/2020	800.000,00	
	05/06/2020	10.700.000,00	
	11/06/2020	5.000.000,00	
	12/06/2020	3.967.301,00	
Junio/20	12/06/2020	3.200.000,00	17.176.547,02
	12/06/2020	1.000.000,00	
	16/06/2020	6.200.000,00	
	16/06/2020	1.100.000,00	
	19/06/2020	5.676.547,02	
<b>TOTAL</b>			<b>164.788.424,99</b>

Importes expresados en pesos.

(\*) Correspondiente a la efectiva percepción.

### Ley N° 2615 Renegociación Regalías YPF 3% Renta Extraordinaria

Según la información que surge de las Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos de enero a junio de 2020 elaboradas por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto y del Mayor Contable de la Cuenta "N° 112/39 Año 2020" al 30 de junio de 2020, los recursos provenientes de Ley N° 2615 Renegociación Regalías YPF 3% Renta Extraordinaria ingresados a la cuenta corriente municipal para el periodo, alcanzan la suma de **\$ 47.216.735,96**.

La distribución de estos recursos de acuerdo a su percepción mensual es la siguiente:





PERIODO	FECHA (*)	LEY N° 2615. RENEG. REG.
Enero/20	31/01/2020	9.105.753,47
Febrero/20	28/02/2020	8.730.665,08
Marzo/20	30/03/2020	9.288.373,82
Abril/20	30/04/2020	8.371.542,46
Mayo/20	29/05/2020	4.902.373,92
Junio/20	30/06/2020	6.818.027,21
<b>TOTAL</b>		<b>47.216.735,96</b>

Importes expresados en pesos.

(\*) Correspondiente a la efectiva percepción.

De la masa de recursos provenientes de Ley N° 2615 Renegociación Regalías YPF 3% Renta Extraordinaria y de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 1156 - Anexo I, corresponde destinar el 20% al FOP.

Los ingresos por Ley N° 2615 Renegociación Regalías YPF 3% Renta Extraordinaria para el período enero a junio de 2020 correspondientes al 20% totalizan la suma de **\$ 9.443.347,19**.

PERIODO	INGRESO EN CTA.	LEY N° 2.615. RENEG. REG.	20%
Enero/20	31/01/2020	9.105.753,47	1.821.150,69
Febrero/20	28/02/2020	8.730.665,08	1.746.133,02
Marzo/20	30/03/2020	9.288.373,82	1.857.674,76
Abril/20	30/04/2020	8.371.542,46	1.674.308,49
Mayo/20	29/05/2020	4.902.373,92	980.474,78
Junio/20	30/06/2020	6.818.027,21	1.363.605,44
<b>TOTAL</b>		<b>47.216.735,96</b>	<b>9.443.347,19</b>

Importes expresados en pesos.

(\*) Correspondiente a la efectiva percepción

Se verificó en los extractos bancarios de la Cta. Cte. Especial N° 37601008/31 (B.N.A. Suc. Nqn.) ingresos por éste concepto por un total de **\$ 9.761.224,50** para el periodo enero a junio de 2020; compuesto por saldo pendiente de transferencia al cierre del Ejercicio Económico 2019 por **\$ 1.681.482,76** y por los recursos correspondientes al periodo enero a mayo de 2020 por **\$ 8.079.741,74** los que se exponen en las fechas y por los montos que a continuación se detallan:





PERIODO AL QUE CORRESPONDEN LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS	PERIODO (*)	MONTO INGRESADO
Diciembre/19	05/02/2020	1.681.482,76
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.681.482,76</b>
Enero/20	19/02/2020	1.821.150,69
Febrero/20	04/03/2020	1.746.133,02
Marzo/20	28/05/2020	1.857.674,76
Abril/20	19/06/2020	1.674.308,49
Mayo/20	09/06/2020	980.474,78
<b>SUBTOTAL</b>		<b>8.079.741,74</b>
<b>TOTAL</b>		<b>9.761.224,50</b>

*Importes expresados en pesos*

*(\*) Corresponde a la fecha real de transferencia bancaria.*

De la masa de recursos correspondientes al periodo enero a junio de 2020, se verificó como hecho posterior al periodo analizado, que la transferencia perteneciente al mes de junio por un total de **\$ 1.363.605,44** se efectuó el 18 de julio del corriente año.

Se mantiene pendiente de liquidación al FOP una diferencia de **\$ 27.619,32** correspondiente al 20% de Ley N° 2615 Renegociación Regalías YPF 3% Renta Extraordinaria del Ejercicio Económico 2015.

#### Recursos Fondo de Pavimento Urbano Ordenanza N° 6582

La Ordenanza N° 6582, sancionada el 23 de septiembre de 1994 crea el Fondo Especifico de Pavimento Urbano. Se establece que este Fondo Especifico estará constituido con los siguientes recursos (Ord. N° 6582 – Art. 2° y Art. 3°):

- “...el recupero económico que efectúe el Departamento Ejecutivo Municipal, respecto de las obras de pavimentación que se realicen en nuestra Ciudad, que ingresen por contribución de mejoras y que surjan del Decreto Provincial N° 1492/94.”
- “...los fondos que por recupero económico, efectúe el Departamento Ejecutivo Municipal, respecto de obras de pavimentación que se ejecuten en nuestra Ciudad, por contribución de mejoras, y que estén expresamente excluidas de las obras que incluye el Decreto Provincial N° 1492/94.”



En concepto de “Recursos Fondo de Pavimento Urbano Ordenanza N° 6582” ejecutados a través del FOP (Decreto N° 1156 -Anexo I) ingresaron al municipio desde enero a junio del 2020 **\$ 2.534.200,39** correspondiendo que el 100% sea transferido al Fondo de Obras.

Dicho monto corresponde al concepto:

- “Contribución de Mejoras Obras de Pavimento” por un total de **\$ 2.534.200,39.**

En los extractos bancarios de la Cta. Cte. Especial N° 376010083/1 (B.N.A. Suc. Nqn.), se comprobó que al 30 de junio de 2020 se efectuó un depósito, el 11 de marzo del corriente año, por **\$ 1.568.051,08** en concepto de “Recupero de Obras de Pavimento”, monto que se aplica para la cancelación parcial del periodo agosto – diciembre del Ejercicio Económico 2019.

En el siguiente cuadro se expone su composición:

AÑO	RECUPERO OBRAS DE PAVIMENTO	100%	TRANSF. AL FONDO	DIFERENCIA NO TRANSFERIDA
Agosto/19-Diciembre/19	1.602.718,96	1.602.718,96	1.568.051,08	34.667,88
Enero/20 - Junio/20	2.534.200,39	2.534.200,39	0,00	2.534.200,39
	<b>4.136.919,35</b>	<b>4.136.919,35</b>	<b>1.568.051,08</b>	<b>2.568.868,27</b>

*Importes expresados en pesos*

A la fecha de corte del informe se mantiene pendiente de transferencia al FOP un total de **\$ 2.568.868,27**, correspondiente a los recursos percibidos de enero a junio del 2020 y a la diferencia del ejercicio anterior.

El 16 de noviembre de 2020 la Ordenanza N° 14106 (Aprobada por Decreto N° 705/20) deroga en su totalidad la Ordenanza N° 6582 “Fondo de Pavimento Urbano” modificando los ingresos futuros del FOP.

## 1.2 RENTAS POR COLOCACIONES DE FONDOS

Para el periodo enero a junio de 2020, se verifican colocaciones de fondos en Títulos Valores, Fondos Comunes de Inversión y colocaciones a Plazo Fijo, que generaron una rentabilidad de **\$ 48.838.565,59** según el sistema de registración contable SINCO (5-1-1-5 Rendimiento Fondo de Obras Productivo).



Plazos Fijos. "Intereses"

De las colocaciones a plazo fijo se verifica que **\$ 38.426.868,87** corresponde a los intereses percibidos de los plazos fijos colocados, cuyos vencimientos se produjeron en el periodo enero a junio de 2020.

Se exponen en el siguiente cuadro los intereses mensuales ganados de los plazos fijos del Fondo:





BANCO	CERTIFICADO	FECHA IMPOSICIÓN	VTO.	CAPITAL	INTERESES GANADOS
Credicoop	5463034	27/12/2019	29/1/2020	23.000.000,00	771.476,71
<b>TOTAL ENERO</b>					<b>771.476,71</b>
Credicoop	5482180	3/1/2020	3/2/2020	30.000.000,00	942.739,73
Credicoop	5482264	3/1/2020	3/2/2020	20.000.000,00	628.493,15
Credicoop	5882207	3/1/2020	3/2/2020	10.000.000,00	314.246,58
Credicoop	5482320	3/1/2020	3/2/2020	4.000.000,00	125.698,63
Credicoop	5482210	3/1/2020	3/2/2020	4.000.000,00	125.698,63
Galicia	110172356	2/1/2020	5/2/2020	200.000.000,00	7.871.232,88
<b>TOTAL FEBRERO</b>					<b>10.008.109,60</b>
Patagonia	3023430	3/2/2020	4/3/2020	70.136.876,71	2.046.459,54
Hipotecario	150001492	5/2/2020	9/3/2020	6.000.000,00	162.739,73
Hipotecario	150001483	5/2/2020	9/3/2020	10.000.000,00	271.232,88
Hipotecario	150001429	5/2/2020	9/3/2020	10.000.000,00	271.232,88
Galicia	112253932	5/2/2020	11/3/2020	207.871.232,88	7.076.164,57
<b>TOTAL MARZO</b>					<b>9.827.829,60</b>
Patagonia	3118338	4/3/2020	8/4/2020	72.183.336,26	2.266.853,36
Patagonia	3118370	9/3/2020	8/4/2020	10.000.000,00	252.739,72
Patagonia	3118371	9/3/2020	8/4/2020	16.705.205,48	422.206,90
Galicia	2854779	11/3/2020	13/4/2020	200.000.000,00	5.695.890,41
<b>TOTAL ABRIL</b>					<b>8.637.690,39</b>
Credicoop	5719413	6/4/2020	6/5/2020	12.000.000,00	266.301,37
Santander	1000263771-06	4/3/2020	6/5/2020	17.000.000,00	968.301,37
Patagonia	3118470	8/4/2020	8/5/2020	25.000.000,00	452.054,78
Patagonia	3118471	8/4/2020	8/5/2020	19.000.000,00	343.561,63
Patagonia	3118469	8/4/2020	8/5/2020	25.000.000,00	452.054,78
Patagonia	3118499	13/4/2020	13/5/2020	169.000.000,00	3.194.794,42
<b>TOTAL MAYO</b>					<b>5.677.068,35</b>
Patagonia	3134630	8/5/2020	8/6/2020	25.000.000,00	350.342,45
Patagonia	3134586	8/5/2020	8/6/2020	25.000.000,00	350.342,45
Patagonia	3134587	8/5/2020	8/6/2020	20.247.671,23	283.744,75
Patagonia	3134597	13/5/2020	12/6/2020	22.194.794,52	300.997,88
Patagonia	3134594	13/5/2020	12/6/2020	50.000.000,00	678.082,15
Patagonia	3134595	13/5/2020	12/6/2020	50.000.000,00	678.082,15
Patagonia	3134596	13/5/2020	12/6/2020	50.000.000,00	678.082,15
Patagonia	3134702	8/6/2020	12/6/2020	25.000.000,00	46.575,33
Patagonia	3134704	8/6/2020	22/6/2020	21.232.100,88	138.444,91
<b>TOTAL JUNIO</b>					<b>3.504.694,22</b>
<b>TOTAL</b>					<b>38.426.868,87</b>

Importes expresados en pesos

Títulos Valores y Fondos Comunes de Inversión "Intereses"

De las operaciones en Títulos Valores y Fondos Comunes de Inversión se verifica que **\$ 10.411.696,72** corresponde a los intereses percibidos en el periodo enero a junio de 2020.

Se exponen en el siguiente cuadro los resultados mensuales ganados por los Títulos Valores y Fondos Comunes de Inversión:



TÍTULO	CANTIDAD	CAPITAL	VTO.	INTERÉS
Lecap \$ S13S9	10.172.867,76	10.060.966,21	11/03/2020	4.389.592,45
Lecap \$ S30S9	9.823.277,87	12.633.717,67	30/03/2020	5.639.871,27
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	CUOTAPARTE	CAPITAL	FECHA	INTERÉS
1810 Ahorro	1.446.322,00	23.771.477,00	30/01/2020	19.040,84
Megainver Liquidez B	2.341.662,52	5.321.596,67	04/02/2020	230.628,01
Fima Premium Clase B	4.258.831,14	30.947.397,49	18/03/2020	132.564,16
<b>TOTAL</b>				<b>10.411.696,72</b>

Importes expresados en pesos

## 2) ANÁLISIS DE LAS APLICACIONES:

### 2.1. PAGOS A BENEFICIARIOS

Según la información emanada de la Contabilidad Municipal, se verifica un total de pagos a beneficiarios, desde la Cta. Cte. Especial N° 37601008/31 (B.N.A. Suc. Nqn.) por un total de **\$ 283.869.493,94**. Se expone un detalle completo de los pagos a beneficiarios.

<b>PAGO A BENEFICIARIOS</b>	
<b>PROVEEDOR / CONTRATISTA</b>	<b>IMPORTE</b>
CN Sapag SA - RJ Ingenieria SA Neuquen UT	92.089.519,45
Empresa Constructora Roque Mocchiola SA	66.290.044,28
CN Sapag SA	38.530.183,95
Servipet SA - CN Sapag SA - Bassa SA -UT	35.762.202,81
Omega Mlp SRL	14.913.377,72
Codam SA	13.557.056,36
Santa Irene SRL	10.501.402,18
ABI SRL	5.023.030,33
Hormiquen SA - Bassa SA - UT	1.755.134,91
Perfil SRL	1.608.802,42
Loft Construcciones SRL	1.996.290,37
Arven SRL	1.216.109,76
Hormiquen SA	269.017,30
Patagonia Medio Ambiente y Arquitectura SH	246.658,04
Kudaw O&S SRL	110.664,06
<b>TOTAL</b>	<b>283.869.493,94</b>

Importes expresados en pesos

Del cotejo entre los extractos bancarios y las cuentas relacionadas de la Municipalidad (112-58 y 207-00), surge la siguiente composición mensual:





PERIODO	PAGOS
Enero/20	22.947.935,29
Febrero/20	21.121.119,34
Marzo/20	48.251.570,03
Abril/20	82.896.317,69
Mayo/20	66.299.699,80
Junio/20	42.352.851,79
<b>TOTAL</b>	<b>283.869.493,94</b>

*Importes expresados en pesos*

## 2.2 FONDOS DE REPARO

Se verificó en función al detalle de pagos a contratistas el concepto “Devolución de Fondos de Reparación” para el periodo analizado la suma de **\$ 338.939,26**.

Analizando los importes debitados en la Cta. Cte. Especial N° 37601008/31 (BNA Suc. Nqn) se determinó que los pagos efectuados corresponden a los siguientes destinatarios:

CONTRATISTA-DEVOLUCIÓN FONDO REPARO	IMPORTE	%
ABI SRL	165.330,18	48,78%
Kudaw O&S SRL	110.664,06	32,65%
Patagonia Medio Ambiente y Arq. SH	39.023,40	11,51%
Regolf Claudio Alberto	14.214,37	4,19%
Ferreyra Eduardo Angel	9.707,25	2,86%
<b>TOTAL DEV. FONDO DE REPARO</b>	<b>338.939,26</b>	<b>100,00%</b>

*Importes expresados en pesos*

## 2.3 PAGOS AFIP

El monto por retenciones efectuadas a contratistas y proveedores para el periodo enero a junio de 2020, asciende a **\$ 9.497.363,33**. Se compone de retenciones devengadas y canceladas en el periodo mencionado, correspondientes a:

- Impuesto a las Ganancias por **\$ 6.268.074,19**,
- SUSS por **\$ 3.229.289,14**.

La cancelación a los organismos recaudadores de las retenciones practicadas se efectúa a través de la Cta. Cte. N° 109478/14 del Banco de la Provincia de Neuquén SA, por lo que el FOP debe realizar la transferencia de los montos retenidos por estos conceptos a la cuenta mencionada.



Se verificó a través de los extractos bancarios de la Cta. Cte. N° 376010083/1 (BNA Suc. Nqn) y de los registros contables municipales, transferencias por un total de **\$ 18.920.562,62**, surge una diferencia de **\$ 9.423.199,29** que se compone de:

- Descuentos efectuados a los Contratistas CN Sapag SA y a la Empresa Constructora Roque Mocchiola SA en el pago de Certificados de Obras (bajo el concepto pronto pago a proveedores) por el cobro de cuotas por la compra de Tierras a la Municipalidad de Neuquén (Ordenanzas N° 13047/13575/13748) por \$ 8.967.262,51. Dicho monto fue transferido junto a las retenciones a la Cta. Cte. N° 109478/14 del Banco de la Provincia de Neuquén SA.
- Transferencias por retenciones en pagos efectuados con otras cuentas bancarias pertenecientes a la Municipalidad de Neuquén realizados en junio 2020 por \$ 455.936,78.

Se detalla por tipo de retención, el importe acumulado para cada uno de los beneficiarios.

<b>RETENCIONES ACUMULADAS</b>			
<b>PROVEEDOR / CONTRATISTA</b>	<b>GANANCIAS</b>	<b>SUSS</b>	<b>TOTAL</b>
CN Sapag SA - RJ Ingenieria SA Neuquen UT	2.312.073,70	1.149.148,14	3.461.221,84
Empresa Constructora Roque Mocchiola SA	1.481.620,98	736.020,48	2.217.641,46
Servipet SA - C.N. Sapag SA - Bassa SA UT	733.251,40	368.625,57	1.101.876,97
CN Sapag SA	710.385,73	427.844,00	1.138.229,73
Omega Mlp SRL	306.926,18	151.191,38	458.117,56
Codam SA	275.389,83	138.555,89	413.945,72
Santa Irene SRL	213.002,43	137.227,56	350.229,99
ABI SRL	102.607,67	49.799,60	152.407,27
Perfil SRL	31.740,88	13.671,19	45.412,07
Hormiquen SA - Bassa SA UT	29.798,56	17.879,13	47.677,69
Arven SRL	23.914,39	13.190,80	37.105,19
Loft Construcciones SRL	38.414,92	20.381,09	58.796,01
Hormiquen SA	4.335,32	2.738,20	7.073,52
Patagonia Medio Ambiente y Arquitectura SH	3.705,60	2.086,36	5.791,96
Kudaw O&S SRL	906,60	929,75	1.836,35
<b>TOTAL</b>	<b>6.268.074,19</b>	<b>3.229.289,14</b>	<b>9.497.363,33</b>

*Importes expresados en pesos*

#### 2.4 COMISIONES MANTENIMIENTO DE CUENTA Y OTROS GASTOS

Para el periodo enero a junio de 2020, se debitó un total de **\$ 4.685,12** en concepto de comisiones bancarias. Comprende los débitos mensuales en carácter de gastos



bancarios de la Cta. Cte. N° 37601008/31 (BNA Suc. Nqn). Se expone en el cuadro los importes debitados mensualmente:

COMISIONES BANCARIAS	
PERIODO	IMPORTE
Enero/20	366,63
Febrero/20	407,77
Marzo/20	671,55
Abril/20	942,59
Mayo/20	1.116,83
Junio/20	1.179,75
<b>TOTAL</b>	<b>4.685,12</b>

*Importes expresados en pesos*

## 2.5 COLOCACIONES DE FONDOS

### 2.5.1 PLAZOS FIJOS

El Municipio ha realizado con las reservas del Fondo de Obras Productivas colocaciones y renovaciones a plazo fijo en el Banco Patagonia SA, Banco Credicoop Ltda., Banco Hipotecario SA, Banco de Galicia y Buenos Aires SA. y Banco Santander Río SA.

Al inicio del ejercicio se encontraba constituido el siguiente plazo fijo por un total de **\$ 23.000.000,00**.

EN CARTERA					
BANCO	CERTIFICADO	FECHA IMPOSICIÓN	CAPITAL	INTERESES A DEVENGAR	VTO.
Credicoop	5463034	27/12/2019	23.000.000,00	771.476,71	29/1/2020
<b>TOTAL DICIEMBRE 2018</b>			<b>23.000.000,00</b>	<b>771.476,71</b>	

*Importes expresados en pesos*

De enero a junio de 2020, se realizaron colocaciones de fondos a Plazo Fijo en diversas entidades bancarias por un total de **\$ 1.651.147.832,15**, los que a continuación se detallan:





CONSTITUCIÓN					
BANCO	CERTIFICADO	FECHA	CAPITAL	INTERESES	VTO.
Galicia	110172356	2/1/2020	200.000.000,00	7.871.232,88	5/2/2020
Credicoop	5482180	3/1/2020	30.000.000,00	942.739,73	3/2/2020
Credicoop	5482264	3/1/2020	20.000.000,00	628.493,15	3/2/2020
Credicoop	5882207	3/1/2020	10.000.000,00	314.246,58	3/2/2020
Credicoop	5482320	3/1/2020	4.000.000,00	125.698,63	3/2/2020
Credicoop	5482210	3/1/2020	4.000.000,00	125.698,63	3/2/2020
Patagonia	3023430	3/2/2020	70.136.876,71	2.046.459,54	4/3/2020
Hipotecario	150001492	5/2/2020	6.000.000,00	162.739,73	9/3/2020
Hipotecario	150001483	5/2/2020	10.000.000,00	271.232,88	9/3/2020
Hipotecario	150001429	5/2/2020	10.000.000,00	271.232,88	9/3/2020
Galicia	112253932	5/2/2020	207.871.232,88	7.076.164,57	11/3/2020
Patagonia	3118338	4/3/2020	72.183.336,26	2.266.853,36	8/4/2020
Santander	1000263771-06	4/3/2020	17.000.000,00	968.301,37	6/5/2020
Patagonia	3118370	9/3/2020	10.000.000,00	252.739,72	8/4/2020
Patagonia	3118371	9/3/2020	16.705.205,48	422.206,90	8/4/2020
Galicia	2854779	11/3/2020	200.000.000,00	5.695.890,41	13/4/2020
Credicoop	5719413	6/4/2020	12.000.000,00	266.301,37	6/5/2020
Patagonia	3118470	8/4/2020	25.000.000,00	452.054,78	8/5/2020
Patagonia	3118471	8/4/2020	19.000.000,00	343.561,63	8/5/2020
Patagonia	3118469	8/4/2020	25.000.000,00	452.054,78	8/5/2020
Patagonia	3118499	13/4/2020	169.000.000,00	3.194.794,42	13/5/2020
Patagonia	3134630	8/5/2020	25.000.000,00	350.342,45	8/6/2020
Patagonia	3134586	8/5/2020	25.000.000,00	350.342,45	8/6/2020
Patagonia	3134587	8/5/2020	20.247.671,23	283.744,75	8/6/2020
Patagonia	3134597	13/5/2020	22.194.794,52	300.997,88	12/6/2020
Patagonia	3134594	13/5/2020	50.000.000,00	678.082,15	12/6/2020
Patagonia	3134595	13/5/2020	50.000.000,00	678.082,15	12/6/2020
Patagonia	3134596	13/5/2020	50.000.000,00	678.082,15	12/6/2020
Patagonia	3134704	8/6/2020	21.232.100,88	138.444,91	22/6/2020
Patagonia	3134703	8/6/2020	25.000.000,00	395.547,93	8/7/2020
Patagonia	3134702	8/6/2020	25.000.000,00	46.575,33	12/6/2020
Patagonia	3134718	12/6/2020	199.576.614,19	5.085.102,76	13/7/2020
<b>TOTAL ENERO-JUNIO 2020</b>			<b>1.651.147.832,15</b>		

Importes expresados en pesos

El origen de los fondos para las inversiones a plazo fijo surge de transferencias realizadas con fondos propios del FOP y de la reinversión de los plazos fijos a su vencimiento.

A continuación se expone su composición:





MOVIMIENTO	IMORTE
Transferencias	323.000.000,00
Renovaciones Plazos Fijos	1.328.147.832,15
<b>Total Altas Plazos Fijos</b>	<b>1.651.147.832,15</b>

Importes expresados en pesos

En el periodo analizado vencieron plazos fijos con participación del FOP por \$ 1.487.998.086,97, se verificó en la Cta. Cte. Especial N° 37601008/31 (B.N.A. Suc. Nqn) ingresos por \$ 121.131.380,66, suscripciones en Fondos Comunes de Inversión por \$ 38.718.874,16 y reinversiones en nuevas colocaciones a plazo fijo por \$ 1.328.147.832,15.

BAJAS	INGRESOS CTA.CTE 37601008/31	SUSCRIP. FCI	RENOV. PF	IMORTE
PF Ej.2019	0,00	23.771.476,71	0,00	23.771.476,71
PF Ej.2020	121.131.380,66	14.947.397,45	1.328.147.832,15	1.464.226.610,26
<b>TOTAL</b>	<b>121.131.380,66</b>	<b>38.718.874,16</b>	<b>1.328.147.832,15</b>	<b>1.487.998.086,97</b>

Importes expresados en pesos

Al 30 de junio de 2020 el FOP posee en cartera Plazos Fijos por **\$ 224.576.614,19**.

EN CARTERA					
BANCO	CERTIFICADO	FECHA IMPOSICIÓN	CAPITAL	INTERESES A DEVENGAR	VTO.
Patagonia	3134703	08/06/2020	25.000.000,00	395.547,93	08/07/2020
Patagonia	3134718	12/06/2020	199.576.614,19	5.085.102,76	13/07/2020
<b>Saldo al 30 de junio de 2020</b>			<b>224.576.614,19</b>	<b>5.480.650,69</b>	

Importes expresados en pesos

## 2.5.2 TÍTULOS VALORES Y FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

La Municipalidad de Neuquén realiza Inversiones en Títulos Valores y Fondos Comunes de Inversión en el Mercado Bursátil a través del agente Puente Hnos. Sociedad de Bolsa SA, Consultatio Asset Management, Balanz Capital Valores SAU, Banco Patagonia SA, Banco Hipotecario SA, Banco de Galicia y Buenos Aires SA y Banco de la Nación Argentina, Banco Credicoop, Coop. Ltda., Banco Santander Rio SA.

Al inicio del ejercicio se registran Inversiones en Título Valores y Fondos Comunes de Inversión por un total de **\$ 28.016.280,56**, compuesto de las siguientes letras:



FECHA	CANTIDAD	TÍTULO	Part.FOP s/cantidad	PRECIO	CAPITAL	PART. FOP%
07/06/2019	69.750.874,80	Lecap -S30S9	9.823.277,87	1,2861	12.633.717,67	14%
26/06/2019	165.060.000,00	Lecap -S13S9	10.172.867,76	0,9890	10.060.966,21	6%
19/12/2019	37.908.589,91	FCI - Megainver Liquidez "B"	2.341.662,52	2,2726	5.321.596,67	6%
<b>TOTAL TÍTULOS VALORES</b>					<b>28.016.280,56</b>	

Importes expresados en pesos

a) Letras del Tesoro Capitalizables en pesos – LECAP

En el ejercicio se registró el pago del 60% restante de las amortizaciones correspondientes al re perfilamiento de las letras LECAP (Decretos N° 49/2019, N° 596/2019 y sus normas complementarias) por un total de **\$ 32.724.147,59**. Compuesto por capital e intereses.

<b>AMORTIZACIÓN</b>	
Capital	22.694.683,88
Intereses	10.029.463,71
<b>TOTAL</b>	<b>32.724.147,59</b>

Importes expresados en pesos.

Se verificó en la Cta. Cte. Especial N° 37601008/31 (B.N.A. Suc. Nqn) ingresos por amortizaciones de Letras Lecap por **\$ 39.601.588,15** (capital e intereses). Los que se detallan a continuación:

FECHA ACREDIT.	TÍTULOS	% AMORT. REPERFIL.	CAPITAL	RESULTADO	TOTAL
03/01/2020	Lecap S30S9	25%	5.264.049,03	1.613.391,53	6.877.440,56
<b>Saldo pendiente de transferencia al FOP Ejercicio 2019</b>					<b>6.877.440,56</b>
11/03/2020	Lecap S13S9	60%	10.060.966,21	4.389.592,44	14.450.558,65
01/04/2020	Lecap S30S9	60%	12.633.717,67	5.639.871,27	18.273.588,94
<b>Amortizaciones Ejercicio 2020</b>					<b>32.724.147,59</b>
<b>Total Acreditado Cta. Cte. Especial N° 376010083/1</b>					<b>39.601.588,15</b>

Importes expresados en pesos.

Al 30 de junio de 2020, no se registran inversiones con participación del FOP en Letras del Tesoro Capitalizables en Pesos.

Aclaraciones

Las cotizaciones expuestas de los títulos valores corresponden a valuaciones realizadas al momento de concertación de las operaciones según los resúmenes de cuentas presentados por los distintos Comitentes que operaron en el semestre.



b) Fondos Comunes de Inversión – FCI

El saldo inicial en Fondos Comunes de Inversión era de **\$ 5.321.596,67**.

Se registraron en el periodo enero a junio de 2020 suscripciones en Fondos Comunes de Inversión por un total de **\$ 54.718.874,49**, los que se detallan a continuación:

FECHA	FCI	CUOTASPARTES PARTICIP.FOP	CAPITAL FOP	ORIGEN FONDOS	COMITENTE
29/01/2020	1810 Ahorro	1.446.322,00	23.771.477,00	Vto.PF 29/01/20	Credicoop
11/03/2020	Fima Premium Clase B	2.058.497,04	14.947.397,49	Vto.PF 11/03/20	Galicia
13/03/2020	Fima Premium Clase B	2.200.334,10	16.000.000,00	Transferencia	Galicia
<b>Total Invertido en Fondos Comunes de Inversión</b>			<b>54.718.874,49</b>		

Importes expresados en pesos

El origen de los fondos para realizar las inversiones mencionadas procede de plazos fijos cuyos vencimientos operaron en el periodo y transferencias con fondos disponibles del FOP.

MOVIMIENTO	IMORTE
Transferencias	16.000.000,00
Vto. Plazos Fijos	38.718.874,49
<b>Total Altas Plazos Fijos</b>	<b>54.718.874,49</b>

Importes expresados en pesos

Se efectuó el rescate de la totalidad de las cuotas partes suscriptas con participación del FOP por un total de **\$ 60.422.709,92**, verificando el ingreso de los fondos en la Cta. Cte. Especial N° 376010083/1 (B.N.A. Suc. Nqn) correspondientes al capital e intereses.

FECHA	FCI	CUOTAPARTES	RESCATE
30/01/2020	1810 Ahorro	1.446.322,0000	23.790.523,64
04/02/2020	Megainver Liquidez B	2.341.662,5185	5.552.224,67
18/03/2020	Fima Premium Clase B	4.258.831,1400	31.079.961,61
<b>Total Rescates FCI</b>			<b>60.422.709,92</b>

Importes expresados en pesos

Al 30 de junio de 2020 no se registran Fondos Comunes de Inversión con participación del FOP.

Aclaraciones



Las cotizaciones expuestas de los títulos valores corresponden a valuaciones realizadas al momento de concertación de las operaciones según los resúmenes de cuentas presentados por los distintos Comitentes que operaron en el semestre.

### **3. CONTABILIDAD DEL FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS**

#### **3.1 ACTIVO**

##### **3.1.1 FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS (112 58 2020)**

El saldo contable de la Cuenta “Fondo de Obras de Productivas” al 30 de junio de 2020 asciende a **\$ 17.351.671,04**.

El saldo inicial de \$ 261.873.033,36 experimentó una disminución en el periodo de \$ 244.521.362,32 originada en los siguientes movimientos:

<b>CUENTA: "FONDO OBRAS PRODUCTIVAS" 112 - 58</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>261.873.033,36</b>
Pagos a Beneficiarios	-282.986.235,38
Transferencia Pago a Beneficiarios - Otros Bancos	-772.594,50
Fondos de Reparación - Devolución	-110.664,06
Retenciones Impositivas	-9.497.363,33
Transferencia Ret.Pronto Pago - Venta Tierras Municipales	-8.967.262,51
Pase de fondos por Retenciones y Pronto Pago -Otros Bancos	-455.936,78
Comisiones Bancarias - Honorarios	-4.685,12
Transferencias Alta de Plazo Fijo	-323.000.000,00
Transferencia Suscripción FCI	-16.000.000,00
Baja Plazo Fijo	121.131.380,71
Títulos Valores y Fondos Comunes de Inversión Amort.-Rescate	100.024.298,08
Regalías Hidrocarburíferas	164.788.424,99
Ley 2615 - Renegociación Regalías	9.761.224,50
Pavimento y Contribución de Mejoras	1.568.051,08
<b>Saldo al 30 de junio de 2020</b>	<b>17.351.671,04</b>

*Importes expresados en pesos*

Al analizar las partidas presupuestarias correspondiente a los Recursos del FOP, se corroboró la existencia de partidas pendientes de conciliación por \$ 4.437.437,27 que incrementarían el saldo de la cuenta a **\$ 21.789.108,31**, siendo el de mayor incidencia las Contribución de Mejoras Obras de Pavimento. A continuación se exponen las partidas pendientes:





<b>CUENTA: "FONDO OBRAS PRODUCTIVAS" 112 - 58</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Saldo Contable al 30 de junio de 2020</b>	<b>17.351.671,04</b>
Contr. y Mej. 1er semestre 2020	2.534.200,39
Ley 2615 - Renegociación Regalías pendientes	1.363.605,44
Retenciones por pagos efectuados en Otras Cuentas	455.936,78
Descuentos Pronto Pago pendiente de devolución FOP	83.748,60
Contr. y Mej. diferencia Ejercicio 2019	34.667,88
Retenciones Impositivas Pendientes Ejerc.2017-2018	-34.721,82
<b>Partidas pendientes de ajuste</b>	<b>4.437.437,27</b>
<b>Saldo al 30 de junio de 2020</b>	<b>21.789.108,31</b>

*Importes expresados en pesos*

Se corroboro el 19 de octubre del corriente año el ingreso a la Cta. Cte. Especial N° 376010083/1 (B.N.A. Suc. Nqn) el monto correspondiente a la transferencia del primer semestre de Contribución de Mejoras Obras de Pavimento. Manteniéndose pendiente el resto de las partidas al momento del presente informe.

### 3.1.2 INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES, FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN Y PLAZOS FIJOS

Se analizan las cuentas, en las que se verifican aportes pertenecientes al FOP, en las que se contabilizan los movimientos de las inversiones sobre Títulos Valores, Fondos Comunes de Inversión y Plazos Fijos. La denominación de las cuentas se encuentra generalizada como Títulos y Valores y Depósitos a Plazo Fijo.

#### a) TÍTULOS VALORES Y FONDOS COMUNES DE INVERSION

Para la registración contable relacionada a la operatoria de Títulos Valores con entidades bancarias que actúan como Agentes de Administración de Productos de Inversión se utilizan las cuentas de Banco (Cta. 112) según el plan de cuentas de la Municipalidad con su respectiva cuenta comitente (Cta. 116). Para el Comitente Puente Hnos. SA se utilizan las cuentas creadas para tal fin.

A continuación se exponen los movimientos del Ejercicio 2020 relacionados a la operatoria de adquisición, suscripción, amortización y rescate con sus respectivos resultados financieros para cada cuenta con intervención del FOP, teniendo en cuenta que se incluyen los saldos de inversiones del Ejercicio 2019.



CUENTA BANCO	CUENTA COMIT.	DENOMINACIÓN	MOVIMIENTOS	INGRESOS		EGRESOS
			LETRA	ALTAS	INTERESES	BAJAS
112-31	116-15	T.V. Cta. Cte. Bco. Patagonia	Lecap S30S9		5.639.871,27	25.151.029,50
<b>Subtotal</b>				<b>0,00</b>	<b>5.639.871,27</b>	<b>25.151.029,50</b>
112-43	116-16	T.V. Cta. Cte. Bco. Galicia	Fima Premium Clase B	30.947.397,49	132.564,12	31.079.961,61
<b>Subtotal</b>				<b>30.947.397,49</b>	<b>132.564,12</b>	<b>31.079.961,61</b>
112-30	116-22	T.V. Cta. Cte. Bco. Credicoop	FCI 1810 Ahorro	23.771.477,00	19.040,84	23.790.523,64
<b>Subtotal</b>				<b>23.771.477,00</b>	<b>19.040,84</b>	<b>23.790.523,64</b>
116-13	116-20	T.V. Cta. Cte. N°107811 Puente	FCI - Megainver Liq. "B"		230.628,00	5.552.224,67
			Lecap \$ (S13S9)		4.389.592,44	14.450.558,65
<b>Subtotal</b>				<b>0,00</b>	<b>4.620.220,44</b>	<b>20.002.783,32</b>
<b>TOTAL</b>				<b>54.718.874,49</b>	<b>10.411.696,66</b>	<b>100.024.298,07</b>

Importes expresados en pesos

## b) PLAZOS FIJOS

Las cuentas para la registración contable de las colocaciones de fondos a plazo fijo se registran bajo el número 116 y se encuentran denominadas como "Depósito a Plazo fijo Banco XX" existiendo una cuenta para cada entidad Bancaria con la que se realizan estas operaciones de Inversión.

Los movimientos registrados con participación de FOP son los siguientes:

CUENTA BANCO	CUENTA PF	DENOMINACIÓN	INGRESOS		EGRESOS
			ALTAS	INTERESES	BAJAS
112-30	116-3	Depósito a Plazo Fijo Bco. Credicoop	80.000.000,00	3.174.654,80	106.174.654,80
112-43	116-6	Depósito a Plazo Fijo Bco. Galicia	607.871.232,88	20.643.287,86	628.514.520,74
112-31	116-7	Depósito a Plazo Fijo Bco. Patagonia	920.276.599,27	12.935.419,35	708.635.404,43
112-46	116-8	Depósito a Plazo Fijo Bco. Hipotecario	26.000.000,00	705.205,49	26.705.205,49
112-61	116-32	Depósito a Plazo Fijo Santander	17.000.000,00	968.301,37	17.968.301,37
<b>TOTAL</b>			<b>1.651.147.832,15</b>	<b>38.426.868,87</b>	<b>1.487.998.086,83</b>

Importes expresados en pesos

## 3.2 PASIVO

Al 30 de junio de 2020, la cuenta del Pasivo correspondiente al FOP presenta un saldo de **\$ 31.591.653,05**. Se compone de la deuda con contratistas de Obra Pública del Ejercicio 2015 por \$ 53.516,00, Ejercicio 2018 por \$ 31.300,45 y de la deuda con contratistas de Obra Pública del primer semestre 2020 por **\$ 31.506.836,60**.

A continuación se muestra su composición en el siguiente cuadro:



PROVEEDOR / CONTRATISTA	IMPORTE
Polydem SA	53.516,00
<b>Total Ejercicio 2015</b>	<b>53.516,00</b>
Fi-Vas SRL	18.834,45
Gatica Analia Veronica	12.466,00
<b>Total Ejercicio 2018</b>	<b>31.300,45</b>
Omega MLP SRL - ABI SRL UTE	11.640.000,00
Omega MLP SRL	6.804.303,33
Perfil SRL	5.990.077,73
RJ Ingenieria SA	2.911.225,28
C.N.Sapag SA	1.517.894,82
ABI SRL	1.470.110,90
Santa Irene SRL	1.173.224,54
<b>Total 1er semestre 2020</b>	<b>31.506.836,60</b>
<b>Total al 30 de junio 2020</b>	<b>31.591.653,05</b>

*Importes expresados en pesos*

### 3.2.1 FONDO DE REPARO

Se verificó el procedimiento correspondiente a la registración de fondos de reparo de obras públicas retenidos en los Ejercicios 2013 al 2020, efectuado por el Municipio. El monto de fondos de reparo que se encuentran pendientes de devolución al 30 de junio de 2020 asciende a **\$ 5.410.006,81**. Se exponen a continuación los saldos correspondientes a cada Ejercicio y los fondos retenidos y devueltos mensualmente en el 1er semestre de 2020.





<b>FONDOS DE REPARO</b>		
Saldo Fondos de Reparación al 31/12/13	4.376,35	
<b>Fondos de Reparación pendientes al 31/12/13</b>		<b>4.376,35</b>
Saldo Fondos de Reparación al 31/12/14	59.204,02	
<b>Fondos de Reparación pendientes al 31/12/14</b>		<b>59.204,02</b>
Saldo Fondos de Reparación al 31/12/15 *	101.120,67	
<b>Fondos de Reparación pendientes al 31/12/15</b>		<b>101.120,67</b>
Saldo Fondos de Reparación al 31/12/16	70.418,43	
<b>Fondos de Reparación pendientes al 31/12/16</b>		<b>70.418,43</b>
Saldo Fondos de Reparación al 31/12/17	160.571,56	
<b>Fondos de Reparación pendientes al 31/12/17</b>		<b>160.571,56</b>
Saldo Fondos de Reparación al 31/12/18	626.653,10	
Devolución Ejercicio 2020	112.500,41	
<b>Fondos de Reparación pendientes al 31/12/18</b>		<b>514.152,69</b>
Saldo Fondos de Reparación al 31/12/19	4.208.222,34	
<b>Fondos de Reparación pendientes al 31/12/19</b>		<b>4.208.222,34</b>
<b>MES</b>	<b>FONDOS RETENIDOS</b>	<b>FONDOS DEVUELTOS</b>
Ene-20	14.850,00	
Mar-20	224.649,39	
Jun-20	52.441,36	
<b>Subtotal</b>	<b>291.940,75</b>	<b>0,00</b>
<b>Fondos de Reparación pendientes al 30/06/20</b>		<b>291.940,75</b>
<b>Total Fondos de Reparación acumulado pendientes</b>		<b>5.410.006,81</b>

\* Incluye los fondos retenidos FFOP  
Importes expresados en pesos

### **3.3 PATRIMONIO NETO**

El Municipio expone una Reserva para el Fondo de Obras Productivas al 30 de junio de 2020, de **\$ 323.297.845,81**.

Esta cuenta registra un movimiento en el semestre bajo análisis, corresponde al movimiento contable IF 113 (IF= Ingreso de Fondos) por Adecuación del saldo cuenta del PN por **\$ 323.297.845,81**.

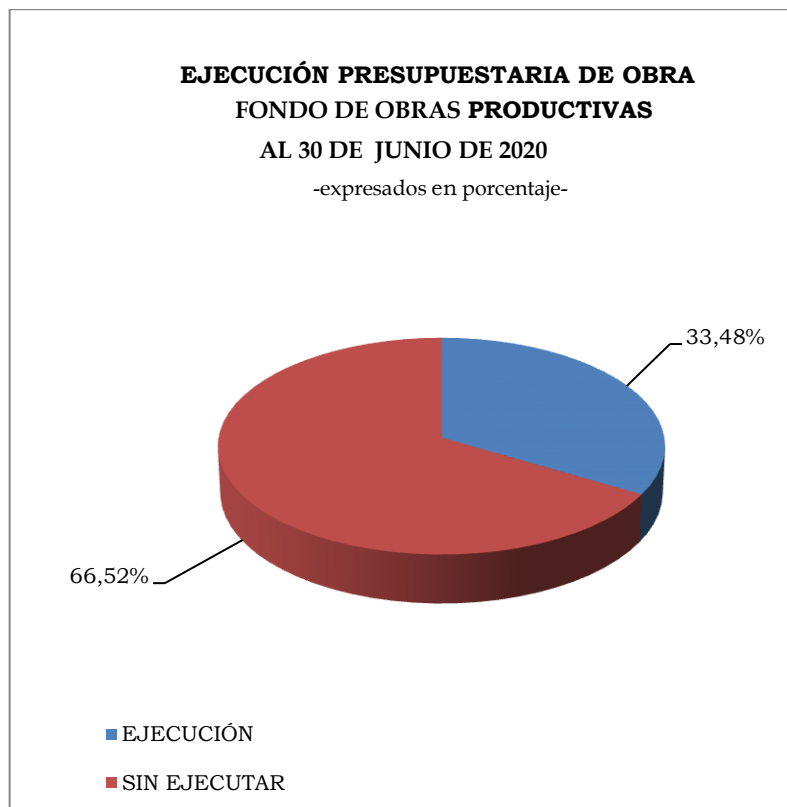
### **4. SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS “FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS”**

En el Anexo XVI “Afectación Fondos de Obras Productivas 2020” del Presupuesto Aprobado 2020 por Ordenanza N° 14008 (F°225 a 226), se consigna en la columna



“Presupuesto Aprobado 2020” un total de **\$ 675.402.000,00** para el total de Obras con afectación de recursos del Fondo de Obras Productivas.

La ejecución de gastos acumulada al 30 de junio de 2020 ascendió a la suma de **\$ 226.122.293,87** representando el **33,48%** del presupuesto asignado por \$ 675.402.000,00 al FOP.



Como se observa en el gráfico, la diferencia no ejecutada representa el **66,52%** del total del presupuesto para las Obras Públicas financiadas por el Fondo de Obras Productivas, ascendiendo en valores absolutos a **\$ 449.279.706,13**.

La síntesis de las modificaciones corresponden a adecuaciones realizadas al 30 de junio de 2020 se exponen en el siguiente cuadro:





REESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS		PARCIALES	AUM/DISM	TOTAL
PRESUPUESTO ORDENANZA N° 14008				<b>675.402.000,00</b>
SERVICIO ADMINISTRATIVO	PROYECTO			
	(+) <b> AUMENTOS</b>			<b>5.757.897,00</b>
SUBSEC. DE INFRAESTRUCTURA	Const. Obras de Drenaje y Evac. Pluvial		5.757.897,00	
	(-) <b> DISMINUCIONES</b>			<b>-5.757.897,00</b>
Const. Obras de Iluminación		5.757.897,00		
<b>PRESUPUESTO REESTRUCTURADO</b>				<b>675.402.000,00</b>
<b>AUMENTO /DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO</b>				<b>0,00%</b>

Importes expresados en pesos

El Decreto N° 332/20 del 16 de junio de 2020 reestructura el presupuesto por \$ 5.757.897,00 adecuando las partidas del Servicio Administrativo de la Subsecretaría de Infraestructura del fondo.

#### 4.1 SOBRE LA EJECUCIÓN POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La ejecución de la Obra Pública al 30 de junio de 2020, por el Fondo de Obras Productivas se desarrolló en su totalidad en la Subsecretaría de Infraestructura, ejecutándose en un **33,48%** respecto del presupuesto para ese servicio, verificándose:

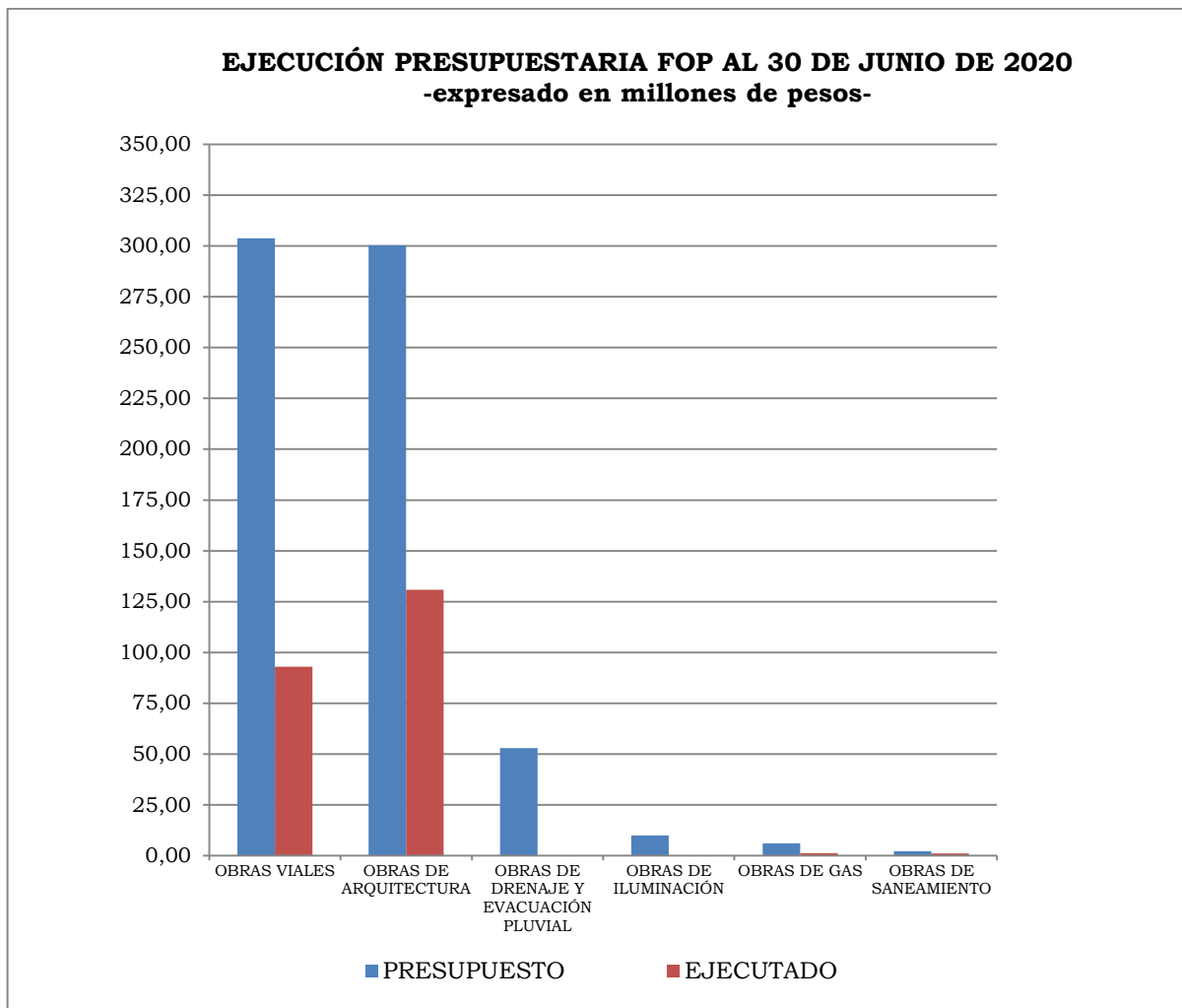
SERVICIOS	PRES. 2020	EJECUCIÓN 30/06/2020	% EJECUCIÓN	PARTICIP.
Subsec. Infraestructura	675.402.000,00	226.122.293,87	33,48%	100,00%

Importes expresados en pesos

En el Anexo XVI “Afectación Fondos de Obras Productivas 2020” del Presupuesto Aprobado 2020 por Ordenanza N° 14008 (F°225 a 226), se asigna presupuesto para el Servicio Administrativo Subsecretaría de Infraestructura.

A continuación se expone un gráfico desglosando el total ejecutado en cada proyecto para el Servicio Administrativo “Subsecretaría de Infraestructura” y su participación respecto de la ejecución total:





#### 4.2 SOBRE LA EJECUCIÓN POR PROYECTO

Se expone para el Servicio Administrativo de la “Subsecretaría de Infraestructura”, la ejecución en cada proyecto, mostrando la relación porcentual del monto presupuestado final, su ejecución y la participación de la ejecución respecto del total de gasto ejecutado del servicio:





SERVICIO	PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	REESTRUCT.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO 30/06/20	% EJEC	PART.
SUBSEC. DE INFRAESTRUCTURA	Constr. Obras Viales, Pav. y Enripiado	303.780.000,00		303.780.000,00	92.985.856,63	30,61%	41,12%
	Constr. Obras de Arquitectura	300.372.000,00		300.372.000,00	130.871.850,00	43,57%	57,88%
	Constr. Obras de Drenaje y Evac. Pluvial	53.000.000,00	-5.757.897,00	47.242.103,00		0,00%	0,00%
	Constr. Obras de Iluminacion	10.000.000,00	5.757.897,00	15.757.897,00	0,00	0,00%	0,00%
	Constr. Obras de Gas	6.000.000,00		6.000.000,00	1.215.759,96	20,26%	0,54%
	Constr. Obras de Saneamiento	2.250.000,00		2.250.000,00	1.048.827,28	46,61%	0,46%
<b>TOTAL</b>		<b>675.402.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>675.402.000,00</b>	<b>226.122.293,87</b>	<b>33,48%</b>	<b>100,00%</b>

Importes expresados en pesos

El Proyecto “Construcción de Obras Arquitectura” es el de mayor importancia respecto del total ejecutado para el Servicio Administrativo, verificando una ejecución de **\$ 130.871.850,00** lo que representa un **43,57%** del total del presupuesto definitivo del proyecto y participa en un **57,88%** del total ejecutado para el servicio al 30 de junio de 2020.

Sigue en importancia el Proyecto “Construcción de Obras Viales, Pavimento y Enripiado” cuya ejecución asciende a **\$ 92.985.856,63** participando con un **30,61%** del total ejecutado para el servicio.

A continuación se expone la ejecución de los proyectos y actividades más significativas del servicio.







EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OBRA PÚBLICA POR PROYECTO Y ACTIVIDAD - FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS-					
PROYECTO	OBRAS	PRES. 2020	EJECUCIÓN al 30/06/2020	DIF.	% EJEC.
<b>CONSTR. DE OBRAS VIALES PAVIMENTO Y ENRIPIADO</b>	PLAN REPAV. VARIOS SECTORES	0	0	0	0,00%
	PAVIMENTACIÓN DE CALLES VARIAS B° CONFLUENCIA	35.000.000	0	35.000.000	0,00%
	CORDON CUNETA, DESAGUES Y PAVIMENTACION B° EL	3.000.000	17.463.753	-14.463.753	582,13%
	PAVIMENTACIÓN B° VALENTINA SUR	50.000.000	0	50.000.000	0,00%
	PAVIMENTACION DE CALLES TRONCALES B° SAN	35.100.000	53.926.111	-18.826.111	153,64%
	NUDO VIAL AVDA. ALFONSIN - DR. RAMON - DIAG. 9 DE	18.000.000	2.490.218	15.509.782	13,83%
	PAVIMENTACION B° SANTA GENOVEVA	1.680.000	0	1.680.000	0,00%
	NEXO CON AUTOVIA RUTA N° 22	100.000.000	0	100.000.000	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>303.780.000</b>	<b>92.985.857</b>	<b>210.794.143</b>	<b>30,61%</b>
<b>CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ARQUITECTURA</b>	CONSOLIDACIÓN BOULEVARES, DIAGONALES Y	28.500.000	6.824.387	21.675.613	23,95%
	MANTENIMIENTO, REFACCIONES Y AMPLIACIONES	9.300.000	2.957.894	6.342.106	31,81%
	OBRAS VARIAS MENORES	5.150.000	3.414.391	1.735.609	66,30%
	CONSTRUCCION EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL	100.000.000	0	100.000.000	0,00%
	EJECUCION DE OBRAS VARIAS PASEO COSTERO RÍO LIMAY	157.422.000	117.675.178	39.746.822	74,75%
		<b>TOTAL</b>	<b>300.372.000</b>	<b>130.871.850</b>	<b>169.500.150</b>
<b>CONST. OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL</b>	DESAGÜE PLUVIOALUVIONAL VARIOS B° RINCÓN DE EMILIO	8.000.000	0	8.000.000	0,00%
	LAGUNAS DE RESERVORIO	14.242.103	0	14.242.103	0,00%
	CONDUCTOS PLUVIALES EN VS SECTORES DE LA CIUDAD	25.000.000	0	25.000.000	0,00%
		<b>TOTAL</b>	<b>47.242.103</b>	<b>0</b>	<b>33.000.000</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ILUMINACIÓN</b>	OBRAS VARIAS DE ILUMINACIÓN	15.757.897	0	15.757.897	0,00%
		<b>TOTAL</b>	<b>15.757.897</b>	<b>0</b>	<b>15.757.897</b>
<b>CONSTRUCCIÓN OBRAS DE GAS</b>	CIERRE DE MALLAS RED DE GAS VS. SECTORES	6.000.000	1.215.760	4.784.240	20,26%
		<b>TOTAL</b>	<b>6.000.000</b>	<b>1.215.760</b>	<b>4.784.240</b>
<b>CONST.OBRAS DE SANEAMIENTO</b>	CIERRE MALLAS RED CLOACAS VS. SECTORES	2.250.000	1.048.827	1.201.173	46,61%
		<b>TOTAL</b>	<b>2.250.000</b>	<b>1.048.827</b>	<b>1.201.173</b>
<b>TOTAL OBRAS CON AFECTACIÓN DE RECURSOS FOP</b>		<b>675.402.000</b>	<b>226.122.294</b>	<b>435.037.603</b>	<b>33,48%</b>

Importes expresados en pesos

Fuente: Ejecución Obras Financiadas por el Fondo de Obras Productivas al 30/06/2020.

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Se constató a través de un muestreo que en el sistema las obras financiadas por el FOP no presentan el presupuesto y la ejecución actualizada a la fecha del presente informe. Se verificaron diferencias entre la información brindada por el sistema y la Ejecución Presupuestaria de Junio 2020 respecto de las ejecuciones con los certificados emitidos y las imputaciones presupuestarias referenciadas en estos. Se detallan las siguientes situaciones analizadas:

1.- Cordon Cuneta, Desagües y Pavimentación B° El Progreso: Según la Ejecución Presupuestaria al 30 de Junio de 2020 y de la consulta al sistema el monto ejecutado de la partida 6 -1- 933 asciende a \$ 17.463.753,00, sin embargo la asignación presupuestaria de la partida es de \$ 3.000.000,00. Según el Decreto de



adjudicación N° 376/19 las partidas asignadas para su financiamiento son la 6-13-933 Rentas Generales (Recursos Propios) y 6-1-933 del FOP. A la fecha del presente informe no se efectuaron las adecuaciones presupuestarias correspondientes y se verificó de la consulta al SINCO que la partida 6-13-933 no cuenta con presupuesto asignado. En el presupuesto aprobado por Ordenanza N°14008, en el Plan de Obras a Foja 221 se constata que las partidas asignadas a la mencionada obra cuentan con \$ 9.000.000,00 de Recursos Propios ( 6-13-933) y \$ 3.000.000 del FOP ( 6-1-933), totalizando para el Ejercicio \$ 12.000.000,00.

2.-Pavimentación Calles B° Valentina Sur: Según el informe de ejecución presupuestaria al 30 de Junio de 2020 rendido a esta Sindicatura la partida 9-1-935 presenta una ejecución de \$ 117.617.410,00. De la consulta al SINCO se verifica que la partida no presenta ejecución, solo se constata la asignación presupuestaria por \$ 50.000.000,00. La ejecución fue imputada a la partida 9-13-935 correspondientes al financiamiento con Rentas Generales, observando que la misma no cuenta con presupuesto asignado en el SINCO. En el presupuesto aprobado por Ordenanza N°14008, en el Plan de Obras a Foja 221 se constata que las partidas asignadas a la mencionada obra cuentan con \$ 231.200.000,00 de Recursos Propios (6-13-935) y \$ 50.000.000,00 del FOP (6-1-935), totalizando para el ejercicio \$ 281.200.000,00. A la fecha de corte del presente informe no se efectuaron reestructuras presupuestarias que reflejen los ajustes correspondientes a esas partidas.

3.- Pavimentación Av. Calles Troncales B° Canal V – San Lorenzo Norte: La partida asignada a la obra presenta una ejecución al 30 de junio de \$ 53.926.111,00, y un presupuesto asignado al ejercicio de \$ 35.100.000,00 con financiamiento del FOP, \$ 201.000.000,00 por el BID y \$ 60.000.000,00 con Recursos Propios, totalizando \$ 296.100.000,00. De la revisión se verifica que toda la ejecución se asigna al financiamiento con el FOP y a la fecha de corte del presente informe no se efectuaron los ajustes de las partidas presupuestarias.





**OPINIÓN:**

De acuerdo a las tareas de auditoría desarrolladas y en función de la información recabada por este Órgano de Control, cuyo eje central fueron los mayores contables de las cuentas del FOP, Presupuesto Aprobado 2020 y la documentación rendida por el Municipio al 30 de junio de 2020, el Fondo de Obras Productivas se desarrolla de acuerdo al Plan Anual de Obras; y se concluye:

- *la cuenta Fondo de Obras Productivo (112 58) presenta un saldo razonable. Se verifica **una demora por parte del Municipio para el ingreso de los fondos** a la cuenta corriente provenientes **de ingresos de Contribuciones de Mejoras.***
- *la cuenta Fondo de Obras Productivo (915 – 04), **no registra la totalidad de los movimientos durante el semestre bajo análisis,** al no identificar las afectaciones y desafectaciones del FOP previstas en el Anexo I Punto 7) que adhiere a la Ordenanza N° 11033 Art. 1°.*
- El presupuesto asignado al FOP ascendió a **675,40** millones de pesos para la Obra Pública del Órgano Ejecutivo Municipal, incrementándose en un **68,61%** con respecto al del ejercicio anterior que fue de 400,57 millones.
- Al 30 de junio presenta una ejecución del **33,48%**. Se verifican partidas con ejecuciones presupuestarias superiores a las asignaciones presupuestarias del Plan Anual Obras aprobado por Ordenanza N° 14008.
- Los recursos del FOP registraron variaciones originadas en la colocación de los fondos en inversiones. Estas se componen al 30 de junio de 2020 de Plazos Fijos por \$ **224.576.614,19**. El origen de los fondos para las inversiones a plazo fijo surge de transferencias realizadas con fondos propios del FOP y de la reinversión de los plazos fijos a su vencimiento.

